

la Comisión suscrita suscrita por el Ayuntamiento
en el mes de veinte y ocho de las pasadas
con referencias a papeles suscritos para
atender a los usos de interés y utilidad de
esta, en que se han los comités que expresan
los en suscitados. Dicho. Comisión está medio p.
trabaja en una parte a las obras que se han
con los instrumentos y cosas que se han de
agua a cada población, y otras que se han en
con el Reino también la conveniencia p.
la imposición de un arbitrio sobre el agua
dicha, que se es respecto al caso de esta Ciudad
el de la misma igual a los dos tercios parte
del dno. que cubra la necesidad a la utilidad
con dicho líquido por las puestas, según
la graduación que se ha de hacer, y la
cantidad ppa de seis d. sobre todo el que se con
forma en el campo de este término municipal
pal; y además el Recargo de diez y seis mil
d. sobre la contribución de inmuebles del
año actual. Y entendiéndose por este Ayuntamiento
habiendo de entender lo mandado sobre esto
informe acordado; se conforma con el
entendido por partes, y se tengan por fin



